



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de Julio de 2017

VISTO: La Disposición C.S. N° 002 de fecha 06 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Disposición referenciada en el "Visto" de la presente, la Srta. Secretaria Relatora Técnica de este Consejo Superior dispuso rectificar en la Resolución C.S. N° 454 de fecha 24 de febrero del corriente año, el apellido y documento de identidad que figura para uno de los miembros titulares del Tribunal Académico de esta Universidad el que corresponde, conforme al Documento de Identidad Nacional, Piehl Marisa Leonor, D.N.I. N° 20.619.158.

Que, en relación a ello, por la citada Resolución se aprobó la designación de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Académico a saber: "1- : "1- *Catíva Larsen, Laura Eugenia* DNI N° 29.181.962; 2-*Pielh, Marisa Leonor* DNI N° 2°.619.158; y 3- *Olivera, Carmen del Valle;* DNI N° 12.330.834 y como miembros suplentes a: 1- *Herrera Gatica, Cynthia Eliana,* DNI N° 28.087.326; 2- *Beltrame, Alejandra Cecilia;* DNI N° 17.532.949 y 3- *Cosseddu, José Nicolás,* DNI N° 16.567.353."

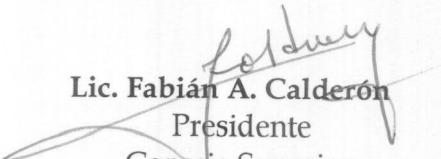
Que, al notificar de aquella resolución a una de las titulares del tribunal académico, la misma advirtió un error material (error de tipeo) en su apellido y documento nacional de identidad, señalando que la forma correcta de ambos es **Piehl Marisa Leonor, DNI N° 20.619.158.**

Que, al respecto, el Manual de Misiones y Funciones de esta Institución (Ord. C.S. N° 436/11) establece que la Secretaria Relatora Técnica del Consejo Superior tiene como misión "...ejecutar y supervisar los procedimientos establecidos para el trámite legislativo Universitario, en particular, de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior; actuando como fedatario de los mismos, en su caso".

Que, y puesto el asunto a consideración de éste Consejo Superior, en la sesión Ordinaria N° 27 de fecha 31 de julio de 2017, tomo conocimiento de la Disposición C.S. N° 002 de fecha 06 de julio de 2017 a través de la cual dispuso rectificar que en la Resolución C.S. N° 454 de fecha 24 de febrero del corriente año, el apellido y documento de identidad que figura para uno de los miembros titulares del Tribunal Académico de esta Universidad es Piehl Marisa Leonor, D.N.I. N° 20.619.158, de acuerdo a los considerandos del citado acto administrativo.

RESOLUCIÓN N° **572**


Ab. **Mirta M. Vilte**
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. **Fabián A. Calderón**
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de Julio de 2017

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la Disposición N° 002/17 de fecha 06 de julio de 2017, a través de la cual dispuso rectificar en la Resolución C.S. N° 454 de fecha 24 de febrero del corriente año, el apellido y documento de identidad que figura para uno de los miembros titulares del Tribunal Académico de esta Universidad el que corresponde Piehl Marisa Leonor, D.N.I. N° 20.619.158 de acuerdo a los considerandos del citado acto administrativo.

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1572

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior